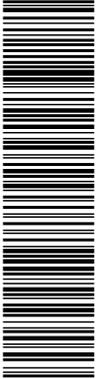


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250324_Certificado Acuerdos EJEC JGL _25_03_24_marzo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T1CZ5-7FFFR-HY15I Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 15:37:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 24/03/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 24/03/2025 15:37	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 15:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de marzo de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.25.03.01.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la anterior sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario el 24 de febrero de 2025, cuyo borrador fue enviado a sus miembros el día 25 de marzo y, sin haber recibido alegaciones, quedó aprobada el 5 de marzo de 2025.

JGL.25.03.02.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA FERIA DE ABRIL EN LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que la empresa HOSTELERO ÁLVAREZ SORIA, SLU., con CIF B13793849 ha solicitado, con nº de registro 1577/2025, del día 13 de febrero, la cesión gratuita de la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar la Segunda Edición de la Feria de Abril, que se celebrará los días 30 y 31 de mayo, y 1 de junio de 2025.

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: *"El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Ocupación del tiempo libre y m) y promoción de la cultura y equipamientos culturales"*.

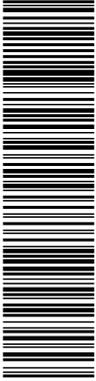
VISTO que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha decidido declarar este evento de interés general, debido a que tiene carácter solidario, destinándose una parte de la recaudación a la Asociación Vallisoletana de Esclerosis Múltiple.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: *"Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio"*.

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 19 de marzo de 2025, confirmada el mismo día por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura y Festejos, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración de la Segunda Edición de la Feria de Abril, en la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2025.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250324_Certificado Acuerdos EJEC JGL _25_03_24_marzo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T1CZ5-7FFFR-HY15I Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 15:37:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 24/03/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 24/03/2025 15:37	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 15:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración de la Segunda Edición de la Feria de Abril, a HOSTELERO ÁLVAREZ SORIA, SLU, con CIF B13793849.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica de este documento

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO